

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2114/23

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

Con fecha veinticuatro de agosto de julio de 2023 se dicta Decreto de la Alcaldía relativo a delegación de competencias de Alcaldía en el Teniente de Alcalde durante el periodo de vacaciones, conforme al siguiente tenor literal: “Por motivo de vacaciones estivales de la Sra. Alcaldesa, durante los días 1 al 15 de septiembre de 2023, ambos inclusive, a tenor de lo establecido en los artículos 43 a 45 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en decretar:

Primero. Que se otorga delegación de las competencias legalmente atribuidas a esta Alcaldía en favor del Sr. Teniente de Alcalde César González Galán, durante los días de ausencia de la Sra. Alcaldesa, por hallarse fuera de vacaciones en el período mencionado.

Segundo. Que se dé conocimiento del presente Decreto a los efectos oportunos”.

Riofrío, 24 de agosto de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, *Raquel González García*.